



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Noveno período de sesiones

Nueva York, 19 a 30 de abril de 2010

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Paimaneh Hasteh

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión recomendados por el Foro para su aprobación por el Consejo

1. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomienda al Consejo Económico y Social la aprobación de los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I

Lugar y fecha de celebración del décimo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

El Consejo Económico y Social decide que el décimo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebre en Ginebra del __ al __ de mayo de 2011.

Proyecto de decisión II

Programa provisional del décimo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.



3. Seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente:
 - a) Desarrollo económico y social;
 - b) Medio ambiente;
 - c) Consentimiento libre, previo e informado.
4. Derechos humanos:
 - a) Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
 - b) Diálogo con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas y otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.
5. Debate de medio día de duración sobre América Central, América del Sur y el Caribe.
6. Diálogo amplio con los organismos y fondos de las Naciones Unidas.
7. Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones relacionadas con el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones.
8. Proyecto de programa del 11º período de sesiones del Foro Permanente.
9. Aprobación del informe del Foro Permanente sobre la labor realizada en su décimo período de sesiones.

B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

2. El Foro Permanente ha determinado las propuestas, los objetivos, las recomendaciones y los ámbitos de posible actividad en el futuro que se enumeran más adelante y, por intermedio del Consejo, recomienda que los Estados, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, los pueblos indígenas, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales colaboren en su ejecución.

3. La Secretaría entiende que las propuestas, los objetivos, las recomendaciones y las posibles acciones futuras de las Naciones Unidas en distintos ámbitos, que se indican más adelante, se llevarán a la práctica en la medida en que se disponga de recursos del presupuesto ordinario y de fuentes extrapresupuestarias.

Recomendaciones del Foro Permanente

[Se incluirán más adelante]

Capítulo II Lugar, fecha y deliberaciones del período de sesiones

4. En su decisión 2009/218, el Consejo Económico y Social decidió que el décimo período de sesiones del Foro Permanente se celebrara en la Sede de las Naciones Unidas del 16 al 27 de mayo de 2011.

5. En sus sesiones segunda a cuarta, celebradas los días 19 y 20 de abril de 2010, el Foro Permanente examinó, en relación con el tema 3 del programa, el tema especial del año “Los pueblos indígenas: desarrollo con cultura e identidad: artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”. Para su examen del tema del programa, el Foro tuvo ante sí el informe del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas (E/C.19/2010/8). En sus sesiones 16ª y 17ª, celebradas el 30 de abril de 2010, el Foro examinó, y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con el tema 3 del programa (véase cap. I, secc. B).

6. En sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 21 y 22 de abril, el Foro examinó el tema 4 del programa, “Derechos humanos: a) Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; b) Diálogo con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas y otros relatores especiales”.

7. En su séptima sesión, celebrada el 22 de abril, el Foro Permanente examinó el tema 5, “Debate de medio día de duración sobre América del Norte”. En sus sesiones 16ª y 17ª, celebradas el 30 de abril, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con el tema 5 del programa (véase cap. I, secc. B).

8. En su octava sesión, celebrada el 23 de abril, el Foro examinó el tema 6 del programa, “Diálogo amplio con seis organismos y fondos de las Naciones Unidas”. Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí un informe presentado por la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (E/C.19/2010/3).

9. En sus sesiones 9ª y 14ª, celebradas los días 26 y 29 de abril, el Foro examinó el tema 7 del programa, “Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones relacionadas con el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones”. En sus sesiones 16ª y 17ª, celebradas el 30 de abril, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con el tema 7 del programa (véase cap. I, secc. B).

10. En su 15ª sesión, celebrada el 29 de abril, el Foro examinó el tema 8 del programa, “Proyecto de programa del décimo período de sesiones del Foro Permanente”. En sus sesiones 16ª y 17ª, celebradas el 30 de abril, el Foro examinó y aprobó un proyecto de decisión presentado en relación con el tema 8 del programa (véase cap. I, secc. A).

Capítulo III

Aprobación del informe del Foro Permanente sobre su noveno período de sesiones

11. En sus sesiones 16ª y 17ª, celebradas el 30 de abril, la Relatora presentó los proyectos de decisión y las recomendaciones y el proyecto de informe del Foro Permanente sobre la labor realizada en su noveno período de sesiones.

12. En su 17ª sesión, celebrada el 30 de abril, el Foro Permanente aprobó su proyecto de informe.

Capítulo IV Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

13. El Foro Permanente celebró su noveno período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 19 al 30 de abril de 2010. El Foro celebró 17 sesiones oficiales y 3 sesiones privadas para considerar los temas del programa.

14. En su primera sesión, celebrada el 19 de abril, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales inauguró el noveno período de sesiones. En la ceremonia inaugural, Tododaho Sid Hill, de la Nación Onondaga, pronunció un discurso de bienvenida. El Secretario General y el Presidente de la Asamblea General formularon declaraciones.

15. En la misma sesión, formularon declaraciones el Presidente del Consejo Económico y Social, el Presidente del Foro Permanente, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, el Secretario Ejecutivo de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Ministro de Asuntos Maoríes de Nueva Zelandia.

B. Participantes

16. Participaron en el período de sesiones miembros del Foro y representantes de gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones y órganos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones indígenas. La lista de participantes figura en el documento E/C.19/2010/INF.1.

C. Elección de la Mesa

17. En su primera sesión, celebrada el 19 de abril, el Foro eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Carlos Mamani **Condori**

Vicepresidentes:

Hassan Id **Balkassm**

Michael **Dodson**

Tonya Gonnella **Frichner**

Bartolomé Clavero **Salvador**

Relatora:

Paimaneh **Hasteh**

D. Programa

18. En su primera sesión, celebrada el 19 de abril, el Foro aprobó el programa provisional que figura en el documento E/C.19/2010/1.

E. Documentación

19. La lista de documentos que el Foro tuvo ante sí en su noveno período de sesiones figura en el documento E/C.19/2010/INF/2.
